

ORDEN de 16 de julio de 2003, por la que se atribuyen las funciones y competencias de la Dirección General de Coordinación e Inspección a D. Francisco Gómez Mayorga, Secretario General de la Consejería de Presidencia.

Vacante la Dirección General de Coordinación e Inspección de la Consejería de Presidencia y siendo necesario para el buen funcionamiento de esta Consejería el ejercicio de las competencias a ella asignadas, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 77.2 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO

Artículo único.

Las funciones y competencias de la Dirección General de Coordinación e Inspección de la Consejería de Presidencia serán ejercidas por el Ilmo. Sr. D. Francisco Gómez Mayorga, Secretario General de dicha Consejería hasta que sea designado su titular.

Mérida, 16 de julio de 2003.

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO 93/2003, de 15 de julio, por el que se dispone el cese de D. Ángel Sánchez García como Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

A propuesta del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23. Apartado o) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 15 de julio de 2003

DISPONGO

Artículo único.- Cese

El cese de Don Ángel Sánchez García como Director General de

Producción, Investigación y Formación Agraria de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Mérida, 15 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

DECRETO 94/2003, de 15 de julio, por el que se dispone el cese de D. Leopoldo Torrado Bermejo como Director General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

A propuesta del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23. Apartado o) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 15 de julio de 2003

DISPONGO

Artículo único.- Cese

El cese de Don Leopoldo Torrado Bermejo como Director General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Mérida, 15 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

DECRETO 95/2003, de 15 de julio, por el que se dispone el cese de D. Antonio Vélez Sánchez como Director General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

A propuesta del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23. Apartado o) de la Ley